

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L6-SERVICIOS DIVERSOS- 2022</p>	<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE AGENCIA PARA CAMPAÑAS, ACCIONES PUBLICITARIAS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON SOCIOS COMERCIALES PARA LOS MERCADOS DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, EUROPA Y LATINOAMÉRICA.</p>
--	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 12:00 horas, del día 09 de septiembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204 Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto lo preside el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante, por el área usuaria; el Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico; y por parte de la proveeduría se hace constar la inasistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
ONE ON ONE INC

En uso de la palabra el L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas, refirió lo siguiente: "La Convocante" en atención a las observaciones de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, procede a realizar las siguientes precisiones a las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

- Referente al numeral **3.2.1. GENERALES**, inciso A) El sobre que contenga la propuesta técnica, quedará de la siguiente manera el punto:
 - 3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) y **copia simple** (anverso y reverso) de la identificación oficial vigente del representante legal, que incluya firma y fotografía.
- Referente al numeral **6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO**, se menciona que la forma de pago será en Pesos Mexicanos.
- Se precisa a los postores que, las actas serán el único medio para que los postores se enteren del resultado de los actos. Siendo de exclusiva responsabilidad de los postores el enterarse de su contenido y obtener copia de estas.
- Se precisa a los postores que, el contrato que se celebre derivado del presente procedimiento no constituirá sociedad o compromiso de ningún tipo, por lo tanto, no serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos, y se deslindan frente a terceros de cualquier tipo de responsabilidades económicas, laborales, civiles, penales, fiscales, sindicales, autorales, de

seguridad social, gastos, deudas o de cualquier otra índole, nacional o internacional, en que "LAS PARTES" estén obligadas o se obliguen en el desarrollo de sus actividades, respecto al personal que designen para dar cumplimiento al objeto del presente procedimiento.

Seguidamente, en virtud de no haberse recibido preguntas por parte de EL POSTOR, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerlas en cuenta al elaborar su propuesta Técnica y Económica.



Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición del postor que así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: *"Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"*; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se recuerda al postor que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.



No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública FIPROTUY-L6-SERVICIOS DIVERSOS-2022, siendo las 12:30 horas del día 09 de septiembre de 2022. La presente Acta consta de 3 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

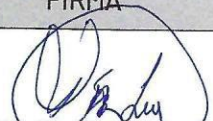
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. Hernán Castillo Rivas	Director de Administración y Finanzas.	
Ing. Carlos Enrique Monroy Abunader	Director de Mercadotecnia.	

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Miriam Leonor Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico.	
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico.	

INVITADOS

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Guadalupe Díaz Ley.	Contralora Interna de la Secretaría de Fomento Turístico	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L6-SERVICIOS DIVERSOS-2022, QUE EFECTÚA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- FIN DEL ACTA -----

